

REQUISITOS PARA INSCRIBIR UN ARMA DE FUEGO



- Prueba de acreditación aprobada y vigente (5 años de duración).
- Examen psicofísico emitido por médico psiquiatra acreditado (vigencia 120 días).
- Certificado de antecedentes para fines especiales (vigencia 60 días).
- Fotocopia cédula de identidad vigente.
- Acreditación de domicilio mediante visita de Carabineros.
- Fotocopia de certificado de banco de prueba y orden de compra entregada por la armería.
- Declaración simple de domicilio (formato entregado por A.F).
- Declaración y fotografías del lugar de almacenamiento del arma (formato A.F).
- Cartas club de tiro federado (uso deporte) o fotocopia de autorización del SAG (uso caza).
- Pago Tasa de Derechos.

PERMISO DE TRANSPORTE (Vigencia 2 años)

- Acreditación vigente (5 años de duración).
- Certificado de antecedentes para fines especiales (vigencia 60 días).
- Fotocopia cédula de identidad vigente.
- Fotografía a color (2 x 2,5 cm), con nombres, apellidos y rut.
- Cartas del club de tiro federado (si requiere uso de deporte).
- Fotocopia de autorización del SAG (si requiere uso de caza).
- Pago Tasa de Derechos.

* Si ud. no se encuentra acreditado, debe solicitar hora en www.zosepcar.cl

* Documento preparado en base a requisitos que actualmente solicita la AF 028 de Santiago.

* Algunos de estos requisitos podrían variar, dependiendo de la Autoridad Fiscalizadora que se consulte.

